



CORRESPONDE AL EXPEDIENTE N° 7322/20

PILAR 07 JUN 2021

VISTO:

El expediente N° 7322/20, la Ley Orgánica de las Municipalidades – Decreto-Ley N° 6769/58, con sus normas modificatorias y complementarias; y

CONSIDERANDO:

Que la SECRETARIA DE SEGURIDAD ha solicitado a este DEPARTAMENTO EJECUTIVO proceder a la designación del Sr. MOREL, Luis Ángel, DNI N°14.229.187 en el cargo de SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD Y OPERACIONES, a partir del día 01 de mayo de 2021.

Que de conformidad con ello, corresponde efectuar la baja del referido agente en el cargo de SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO INTEGRAL DE SEGURIDAD y su posterior designación en el cargo de SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD Y OPERACIONES de la SECRETARIA DE SEGURIDAD de este DEPARTAMENTO EJECUTIVO.

Que atento ello, corresponde proceder a dictar el presente acto administrativo.

Que el Intendente se encuentra facultado para el dictado de la presente medida en el marco de las competencias establecidas en el artículo 108° de la Ley Orgánica de las Municipalidades – Decreto-Ley N° 6769/58, con su normativa complementaria y modificatoria.

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Dese de baja al Sr. MOREL, Luis Ángel, DNI N°14.229.187 en el cargo de SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO INTEGRAL DE SEGURIDAD de la SECRETARIA DE SEGURIDAD a partir del día 30 de abril de 2021.

ARTÍCULO 2°: Designase al Sr. MOREL, Luis Ángel, DNI N°14.229.187, en el cargo de SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD Y OPERACIONES dependiente de la SECRETARIA DE SEGURIDAD de este DEPARTAMENTO EJECUTIVO, a partir del día 01 de mayo de 2021.-

ARTÍCULO 3°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida deberá imputarse a la partida presupuestaria correspondiente al presupuesto en vigencia.-

ARTÍCULO 4°: Notifíquese, publíquese, dese al Registro Municipal, y cumplido con las debidas constancias, archívese.-

DECRETO NÚMERO: - 1177 - 21

Recursos Humanos
f.s.g


Soledad Peralta
Secretaria General


Federico Achával
Intendente Municipal